



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02285668-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aranceles propuestos por el Centro de Referencia en Identificación Genética Humana, aplicados a los estudios de identificación mediante análisis de ADN para Poderes Judiciales y particulares.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora Organizadora del Centro de Referencia en Identificación Genética Humana de la Universidad de Buenos Aires, con sede en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dra. Adriana Andrea SALA, solicita considerar las modificaciones correspondientes a los aranceles vigentes aplicados a los estudios de identificación mediante análisis de ADN para Poderes Judiciales y particulares; y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles propuestos, a partir del 2 de junio de 2025, refieren a una actualización justificada en función de las circunstancias económicas vigentes, que impactan tanto en la adquisición de insumos de proveedores locales como importados.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 27 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los aranceles propuestos por el Centro de Referencia en

Identificación Genética Humana de la Universidad de Buenos Aires con sede en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, aplicados a los estudios de identificación mediante análisis de ADN para Poderes Judiciales y particulares, a partir del 2 de junio de 2025, que como Anexo ARCD-2025-62-UBA-DCT_FFYB pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Directora Organizadora del Centro de Referencia en Identificación Genética Humana; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica y las Direcciones General de Administración y de Tesorería; y cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)